

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

56 (60) año.

31 de Julio de 1912.

Núm. 1.972.

INTERESES PROFESIONALES

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública (1).

XIX

Estos, que infinitos debieran de ser, son, entre la multitud de labriegos, el escaso número de los privilegiados. Trata otra pequeña mayoría de seguir esas huellas de aprendizaje y salvación; pero menos influyentes que los anteriores para lograr sus propósitos, ó menos sufridos ó menos entendidos para soportar y conocer los secretos de una ciencia demasiado sapientizada y extranjerizada, se desalientan en sus intentos, para pregonar más tarde allá en sus fincas y entre sus cooterráneos el *Roma vidua, fide perduta*. Para la restante borrosa y anónima masa de labriegos, no hay enseñanza ni acción oficial agrícola. Para esas muchedumbres jamás tuvo el Estado otras complacencias que las que el recaudador de contribuciones con ellas quiera gastar.

Voy á llenar el espacio que de este artículo me resta con tres afirmaciones, que serán base más tarde de la reforma que pretendo, y que á la superior consideración de V. E. he de someter. Por la primera, repetiré que dos millones de pequeños terratenientes, colonos, arrendatarios y obreros del campo; que catorce mil poblados rurales, con sus cortijos, masías, granjas y pazos; que las cuatro quintas partes de nuestro actual y cultivable terreno, desconoce por completo la existencia de la oficial agricultura, ó por lo menos que ayuno sigue de su más ó su menos benéfica influencia. Si no es así, si esa muchedumbre de labriegos conoce los méritos y los alcances de esa oficial acción, no puede negarse que sistemáticamente los rechaza por ceguera, por pereza, por imposibilidad, por lo que sea.

Las granjas oficiales, que es lo más saliente y práctico de la acción oficial, aparecen para los más iniciados, atrevidos y curiosos de esa multitud labriega, como una caja de sorpresas, como el *nolli me tangere*, como el *sancta sanctorum* de la agricultura, como escondidas é idealizadas en el propio culto, dogma y sacerdocio de una ciencia jeroglífico,

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

de una enseñanza laberíntica. El que esa anónima muchedumbre labriega, desde donde todo se esencializa y por la que todo en esa esfera y en realidad subsiste no esté en sus posibles y en su oficio á la debida altura de valer y de eficiencia, es un hondo, gráve y desconocido mal de España, y es, por tanto, de sabiduría política, patriótica y económica acudir con presteza y premura á su remedio; y así, si esa muchedumbre no quiere reconocer la merecida importancia que pueda caber á la acción oficial, ni valerse de sus servicios, ni apropiarse de sus provechos, menester es que nuevos procedimientos se intenten para ir á la montaña, ya que la montaña no quiere venir al Estado.

Otra cuestión que mucho hay que tener en cuenta, excelentísimo señor, para el fomento y mejora de los intereses agropecuarios, es que la aplicación de los principios, doctrinas y leyes agronómicas es puramente local; enteramente casuística, porque no sólo hay que adoptar esas leyes y esos principios á circunstancias de lugar, de medio y de tiempo y á tantos y tan variables y especiales factores como son los climas, los terrenos, los cultivos, las estaciones y los posibles, sino que es necesario supeditarlas al haber y al debe de los libros de contabilidad, de la mayor ganancia. Por esto, las voces que se dan en los centros se oyen tarde y mal en los poblados; por esto, la luz que allí se proyecta é irradia parte de muy lejos, para que viva llegue á las tinieblas del alma labriega. La enseñanza de la agronomía ha de ser enseñanza universal, pero al mismo tiempo local y circunstancial y sometida siempre al ver, y al tocar, y al cosechar de esas labriegas multitudes, por la dirección de científicos prácticos, que de antemano se hayan familiarizado y bien convivido con las verdades y prácticas agronómicas. La enseñanza agraria, aventada por biología, teoremas, dibujos, informes, expedientes y demás sublimes desvarios, desde la mesa de una oficina ó desde la biblioteca y el laboratorio de una granja, está visto que no produce resultados en la medida necesaria. Los aspirantes á conocer é intervenir los secretos de las ciencias agronómicas, debieran formarse por los mismos campos, entre las tierras y sus labranzas y sus cultivos, y entre los ganados y sus productos y sus industrias, y entre las inclemencias del ambiente, y, en suma, entre las hojas y las teorías del gran libro de la Naturaleza, y las hojas y teorías del humilde libro de las necesidades rurales y de la convivencia rural. Preparar hombres en las aulas para estrujar la Naturaleza y en la Naturaleza para estrujar á las aulas, es obra que al Estado y á la patria la importa mucho procurar. Cultívense enhorabuena los conocimientos de jardín y fronda, pero jamás olvidemos que los meses de las flores de poco servirían á los hombres, si no fueran los antecedentes de los meses de los frutos.

Otra de las cuestiones y otra de mis afirmaciones, consiste en decir que el Estado desconoce en absoluto la acción eminentemente social y económica, que de los estudios congruentes á la carrera del Veterinario pueden derivarse, con poco que por el ministerio de V. E. se la atienda y se la entienda. Yo no puedo ser sospechoso de parcialidad al abogar un momento ante V. E., por el derecho natural que de la carrera del Veterinario se desprende. Yo se, además, que mis observaciones á la reforma que V. E. proyecta, son por ahora como machacar en hierro frío; pero si por bien de los intereses agro pecuarios fueran tomadas en consideración, sepa V. E. que yo nada podría esperar de esa reforma de la que hablo como si Veterinario no fuera, y que en la independencia de mi sentir, de mi pensar y de mi querer, sólo el buscar la verdad me anima y preocupa. Yo puedo decir á V. E. que nada en esas observaciones se pedirá contra la actual enseñanza y organización agraria. Todo eso, mejor ó peor, podrá sustituir reformado ó como sea; pero seamos cuerdos, excelentísimo señor, y digamos que esa organización y esa enseñanza no pueden en modo alguno estar reñidos con el posible adiestramiento de los Veterinarios, para que sirvan y sirvan bien, al fomento y mejora de los intereses rurales. La fuerza científica y económica que suponen ocho mil Veterinarios, extendidos como red por multitud de circunscripciones rurales, es algo que se debe tener muy en cuenta para el gobierno de los pueblos, y el anularla como ahora sucede en esta casa de Tócame Roque, en el despilfarro y desbarajuste nacional, un contrasentido que en las leyes del pensamiento y de la vida social, no tiene posible explicación. Por su número, por los conocimientos que ya son consustanciales y privativos á la carrera del Veterinario, pero que á mayor abundamiento, como dicen los curiales, se pueden convenientemente modificar, y á eso tiendo, y por la convivencia rural á que sus fines profesionales les obliga, los Veterinarios son los llamados á intervenir en el fomento y mejora de los intereses agropecuarios y los verdaderamente, en esa obra, insustituibles. Sobre todo en materia de ganadería, ¿quién podrá sustituirlos? En materia de zootecnia, en esa química industrial que explota los ganados y sus productos, ¿quién suplantarlos? Si suprimidas las zonas de pastoreo y la natural crianza de ganados, hay por necesidad que recobrar de esa ganadería en el espacio lo que se ha perdido en la extensión, ¿á quién recurrir? Si el problema de la dinamotécnica humana, de la alimentación humana, el problema siempre nuevo y siempre oscuro de la despena social, es el problema principal que á la resolución de los políticos puede ofrecerse, ¿qué factor hallar para esa acertada solución como el factor Veterinario?...

... Es verdad que estudia zootecnia el Ingeniero agrónomo, y verdad

que la estudia por las obras monumentales que labraran sabios y esclarecidos Veterinarios; pero aunque fueran todos los Ingenieros agrónomos más papistas que el Papa, aunque todos fueran Barones, y Dechambres, y Cosnevins, y Sansones, no sería posible que en la ganadería influyeran, como decididamente pueden influir, ocho mil Veterinarios, si para esa labor se les organiza, capacita y estimula. Por otra parte, no es posible estudiar matemáticas sin el conocimiento de los números, ni estudiar zootecnia sin el conocimiento de una vasta y fundamental biología. Si dices que sabes y practicas la zootecnia, te diré que ante todo eres un Veterinario excelente, porque esos dos términos son correlativos y no pueden excluirse, que el nombre no hace á la cosa. Los Veterinarios que estudian una fitotecnia *pour rire*, no aspiran jamás á dirigir una granja. Si á los Ingenieros agrónomos otra cosa les ocurre con la zootecnia, con su pan se lo coman, que la alta ciencia tampoco vive libre de empirismos y de rutinas. De todos modos no hay derecho, excelentísimo señor, por preeminente que sea, que pueda despojar á los Veterinarios de los derechos que de su título se desprenden. Si no son, háganse que sean, pero en el orden oficial, y en el moral, y en el científico y social, y en el más elemental de las conveniencias públicas y de las justicias, hay que dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

ALEJANDRO DE GRADO Y ARROYO,
Veterinario militar.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Preparación del caballo de carrera. — Notas extractadas de las mejores obras nacionales y extranjeras (1).

III

La cantidad de trabajo que motiva la sofocación no es la misma para todos los sujetos, puesto que el coeficiente de expulsión no es igual para todos los caballos; la aptitud respiratoria, el vigor del individuo, la amplitud pulmonar, la integridad del corazón y la gimnástica funcional, son circunstancias que retardan su aparición; sin embargo, cualquiera que sea la potencia respiratoria del caballo, si se le pide todo el trabajo disponible del conjunto de sus músculos sin una direc-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ción reguladora, la sofocación se presentará inevitablemente de un modo instantáneo porque el conjunto de dichos órganos origina el *superávit* del ahogamiento. Por esta importante razón, en los ejercicios de velocidad, en la carrera, se tendrá presente no pedir de primera intención el esfuerzo que puede dar y moderar la salida sin atender falsas maniobras de algunos luchadores que tratan de sacar á los demás de su tren de salida con aires rápidos y que no tienen otro objeto que forzar la salida de los competidores para ganar la cabeza en el agotamiento de los demás. Para ganar, el caballo está obligado á suministrar toda la celeridad de que es capaz, pero en este esfuerzo de todo tren está todo el arte del jokey para no exponer á su montura á la intoxicación antes de la llegada; no obstante, la sofocación se presentará siempre que el ejercicio fuerte se contenga más allá del equilibrio entre la producción y eliminación de dicho gas.

En este caso, la aptitud respiratoria disminuye, la circulación se activa en el pulmón, la congestión se establece, el corazón se fatiga y el sistema nervioso, regado por una sangre carbonatada, es excitado, mandando sus reflejos al pulmón y produciendo una respiración corta, irregular y precipitada.

Fatiga y surmenaje. — Surmenaje es el grado máximo de la fatiga, el estado de un sujeto en el cual la fatiga ha pasado los límites de la resistencia de su constitución. ¿Qué substancias producen este estado?

Se desconocen; solamente está comprobado que la sangre, suero y extractos de jugo muscular de los animales *surmenados* poseen un poder tóxico superior á su estado normal, y que dicha autointoxicación rebaja las defensas naturales, impide la evolución ordinaria del desarrollo de los potros, detiene la precocidad y predispone á las causas morbosas, haciéndolas más graves, más rebeldes y más lento el proceso patológico.

La transformación brusca del pura sangre, del estado platórico á la «condición», produce una revolución que desorganiza en alto grado el sistema nervioso y se traduce con frecuencia por una serie de modalidades patológicas cuyo motivo etiológico es el *surmenaje* y la sobrealimentación. Las causas predisponentes son la juventud, el calor, la falta de higiene, alteraciones orgánicas, etc.; pero la causa determinante, única, es el exceso de trabajo, y por eso en el entrenamiento es donde con más frecuencia se observa este fenómeno.

Las lesiones del aparato respiratorio y circulatorio acompañan casi siempre á las manifestaciones externas de los *surmenados*; el abatimiento, tristeza, ahogamiento, fuertes y tumultuosos latidos cardíacos, pulso pequeño y discronía entre las pulsaciones y los latidos son los principales síntomas de esta enfermedad. Sus formas son dos: *surmenaje*

agudo y surmenaje crónico. El siguiente cuadro, de Tournier y Cusot, fuente muy principal de donde emanan estas notas, expresa con claridad su significación clínica:

<i>Surmenaje agudo.</i>	A.—Aparato muscular: fatiga, miositis.
	B.—Aparato respiratorio: dispepsia carbónica, congestión pulmonar.
	C.—Aparato circulatorio: intoxicación, cardiopatías, hemorragias, síncope cardíaco.
	D.—Aparato nervioso: neurastenia.
	E.—Aparato locomotor: osteitis de fatiga, taras articulares, tendinosas, óxneas.
<i>Surmenaje crónico.</i>	Autofagia, miseria fisiológica.

Estudiemos por este orden, siquiera sea de una manera concisa, estas modalidades del *surmenaje*.

Fatiga. — Todo músculo que se contrae experimenta una hipertermia debida á las combustiones y desdoblamientos necesarios á su función; estos productos de nueva formación (desasimilación), estancándose en él neutralizan la propiedad de contraerse las fibras musculares. Cuando un músculo se fatiga natural ó artificialmente y se tiene cuidado en triturarlo y recoger los elementos de la experiencia, tendremos á nuestra disposición una substancia que produce la fatiga por inyección en otro animal, y sus miembros no se mueven bajo la influencia de la electricidad, y lo mismo que ocurre en las experiencias de laboratorio con la electrización de los músculos pasa en el organismo cuando se rebasa los límites de la función muscular; es, por consiguiente, la fatiga un fenómeno á la vez cerebral y muscular.

La excitación voluntaria crece en razón de la parálisis producida por las substancias químicas resultantes de las combustiones del trabajo. Existen dos clases de fatiga: subjetiva, que da la sensación de cansancio, y objetiva, que consiste en un estado particular del músculo. La sensación de la fatiga se presenta antes en los centros nerviosos, y cuando la voluntad no toma parte en el trabajo la fatiga tarda más en presentarse.

Los movimientos involuntarios, inconscientes, latidos cardíacos, respiratorios, etc., no determinan la sensación de la fatiga; la acción sostenida de la voluntad ocasiona rápidamente este fenómeno. La impresionabilidad de cada sujeto á la fatiga es variable: los caballos nerviosos é irritables sienten con intensidad esta sensación dolorosa del trabajo muscular, y en este caso pueden ocurrir dos decisiones en el preparador: suspender el trabajo al primer signo de la fatiga, sin obtener la cantidad de ejercicio necesario, ó dejarlos luchar contra la fati-

ga y exponerse á la sobreexcitación nerviosa con todos sus inconvenientes. Es preferible optar por la primera, porque además de perder los órganos su irritabilidad propia, si elige el entrenador luchar con la fatiga, tiene el inconveniente de que la función nerviosa está íntimamente ligada á las funciones de nutrición y muscular, en donde resalta el papel de la inervación.

Fiebre. — Es una forma clínica que se traduce además por cefalalgia, hipertermia, inapetencia, tristeza, somnolencia, etc., y de otro lado, rigidez muscular que puede llegar á la infosura. La mayoría de los casos de inapetencia del caballo en preparación obedecen á un primer grado de intoxicación. El ejercicio metódico, la sal de Carlsbad y los diuréticos combaten bien esta modalidad del *surmenaje*.

Miositis. — Es el primer grado de la fatiga muscular, el resultado de los desdoblamientos operados en el seno del músculo á consecuencia de la contracción; estos productos son el ácido carbónico, lácteo ó sarcoláctico. El músculo fatigado da reacción ácida. La fatiga experimental se produce con el lactato de sosa en inyección arterial en los músculos que riega la arteria operada; es una intoxicación local á la que hay que añadir el traumatismo consiguiente. Las manifestaciones de esta forma son tristeza, inyección de las mucosas, hipertermia y respiración acelerada; los síntomas locales son dolor muscular y edemas.

En el seno de los músculos hay casi siempre focos hemorrágicos de fibrillas rotas. El pronóstico es poco grave. El tratamiento, reposo, refrigeración, *masage* y bebidas alcalinas.

Dispnea carbónica. — Ya sabemos que es una autointoxicación por el ácido carbónico. Sus manifestaciones son: expresión de angustia en la fisonomía, respiración acelerada y desigual, sin ritmo, exagerada necesidad de respirar, la inspiración se hace doble y triple de larga comparada con la respiración, los latidos se oyen á distancia y levantan las paredes costales, la apreciación del pulso es difícil y en tales momentos ocurren las caídas, los síncope y la muerte por asfixia. A esta lesión corresponde un crecido tanto por ciento de la mortalidad de los debutantes en la caza y en preparación. La intoxicación se produce por la urea y demás residuos del trabajo que obran como enérgicos venenos cuando no se eliminan por los emuntorios cutáneo y renal á medida que se forman.

La muerte de los caballos en el raid Bruselles-Ostende se debió á la uremia, y en su sangre se encontraron ptomainas del *surmenaje* agudo. Son envenenamientos progresivos en que el jinete no suele apercibirse hasta que las ruedas de la máquina se paran.

La temperatura es el mejor regulador de la intoxicación. El grado de la preparación, la temperatura ambiente, el tren, etc., ejercen marca-

da influencia en las variaciones térmicas observadas: los aires lentos, paso largo, trote y galope corto, la elevación es de un grado; en cambio, la salida rápida, el salto y la velocidad determinan una hipertermia peligrosa.

El examen de las gráficas térmicas indica las variaciones de la eliminación de los venenos orgánicos y constituye un buen criterio para prevenir este accidente; si la temperatura llega á 40° existe una seria indicación de disminuir el tren ó mejor todavía suspenderle algunos momentos para permitir á los emuntorios su funcionamiento y librar al organismo de los productos tóxicos. Sin esta precaución la muerte es la consecuencia en un breve espacio de tiempo.

Muerte por agotamiento nervioso.—Esta forma corresponde á la neurastenia del entrenamiento. Todo ejercicio prolongado va unido á un gasto alimenticio y á un gasto nervioso. La función excitomotriz está ligada á la función de nutrición de los centros nerviosos y el trabajo prolongado no permite á dichos órganos su necesaria asimilación, y, por lo tanto, decaerá visiblemente la inervación y con ella todas las demás funciones energológicas.

El reposo es, pues, necesario para reconstituir las reservas excitomotoras.

Estos datos fisiológicos explican la muerte fulminante de muchos caballos galopando, cuyas necropsias no denotan lesiones de los órganos esenciales, debiendo ser motivadas por agotamiento nervioso. (*Surmenaje* cerebro-espinal).

Cardiopatías.—Son la consecuencia del *surmenaje* del aparato circulatorio.

El trabajo agota las fuerzas cardíacas y determina la impotencia del corazón.

El sistole se hace insuficiente á pesar de su frecuencia para subvenir al riego arterial fuertemente dilatado en funciones de trabajo. Las lesiones de «corazón forzado» son frecuentes en el caballo de carrera, y esto se comprende si se tiene en cuenta el rendimiento kilogramétrico normal de este órgano; sus síntomas son: disminución de la potencia muscular y resistencia al trabajo, desdoblamiento del primer ruido, epistaxis y síncope cardíaco con cesación de la respiración, sensibilidad y motilidad.

El pronóstico es siempre grave y el caballo debe ser separado de la preparación.

Surmenaje del aparato locomotor.—La integridad muscular es indispensable en los caballos de hipódromo. El exceso de trabajo tiene un importante papel en la génesis de las lesiones articulares, tendinosas y óseas; modifica la textura y la resistencia del esqueleto y puede lle-

gar á una diátesis llamada osteitis de fatiga transmisible por herencia. Los sujetos osteíticos son de difícil preparación y sus resultados son negativos; todos ellos presentan abundantes taras y su ruina prematura es el fin ordinario. La dirección inteligente los separa de la procreación castrándolos.

Tratamiento del surmenaje.— Su diagnóstico tiene mucha importancia, porque de él deriva la medicación, advertencia que no huelga ya que es fácil confundir estas formas clínicas con los estados tifoïdes, y, precisamente, si á los *surmenados* se aplicare el tratamiento de los tíficos, observaríamos en todos ellos un desenlace fatal.

Como no es posible en estas cuartillas instituir un tratamiento particular amplio para cada una, no hemos de dejar de consignar que la base, en términos generales, del plan terapéutico de estos informes es el reposo, la dieta, antisepsia intestinal, renal y el suero artificial.

El proceso de curación se activa con los diuréticos y sudoríficos, y en los casos graves de adinamia, los tónicos y excitantes, quinina, cafeína, éter, cacodilato, arrenal, etc., completan los oponentes.

El pronóstico obedece al grado de intoxicación; los síntomas más alarmantes pueden desaparecer en pocos momentos con el reposo.

El tratamiento preventivo se reduce á la higiene del trabajo.

Métodos de entrenamiento.

Se sabe que el ejercicio hace el músculo y que la fuerza guarda relación con el volumen de estos órganos, pero es necesario explicar la eficacia eliminatriz y compensatriz para hallar la resistencia á la fatiga.

Toda pérdida sufrida por el organismo tiende á aumentar el poder absorbente de los vasos, los sudores profusos, la diuresis, evacuaciones intestinales, sangrías, etc., aumentan las necesidades intraorgánicas y viene la compensación entre los gastos y los ingresos, aumento de absorción que no se limita á los líquidos, sino que se hace sentir en los sólidos y el organismo elige sus propios materiales y ocurre la resorción ó autofagia en sí mismo. Los tejidos poco estables, como la grasa, son el asiento de este trabajo compensador. ¿Qué ventaja tiene la resorción de la grasa bajo el punto de vista de la resistencia á la fatiga? Por de pronto hemos de recordar que la grasa aumenta el peso muerto, el peso inútil de la máquina; además impide la refrigeración natural del cuerpo durante el trabajo, y lo que es peor, viene á aumentar considerablemente los peligros de la intoxicación con la combustión de sus elementos carbonados, cuyo resultado es el gas asfíxiante ácido carbónico. También, como decíamos, con el aumento de peso ocurre el au-

mento de trabajo mecánico, el dolor ó sufrimiento debido al calor excesivo del cuerpo, y, por último, la sofocación por el esfuerzo demandado y el impedimento que representa al libre funcionamiento muscular. Tales son las causas de la fatiga que lleva consigo el exceso de tejido adiposo.

Las fricciones, el *masaje* y el trabajo neutralizan esta adiposis.

Las demás prácticas de entrenamiento se resumen en tres preceptos: evitar en la alimentación todo lo que pueda favorecer la producción de la grasa perdida, favorecer las funciones de la piel y facilitar una respiración oxigenada.

Las funciones de la piel tienen un interés doble: es órgano de secreción y por ella se eliminan los desechos líquidos ó gaseosos resultantes del funcionalismo y su atención es un motivo de resistencia á la fatiga; es, asimismo, un órgano respiratorio suplementario que absorbe el oxígeno del aire.

Puesto en «condición» es preciso evitarle las emociones deprimentes y ponerle al abrigo de las impresiones y sensaciones fuertes, procurándole una útil tranquilidad.

La aireación, en fin, del box habitado por el potro tiene mucha importancia en el resultado de la preparación, pero de todos los modificadores el trabajo es quizá el más importante: él aumenta el volumen muscular y la fuerza y quema las reservas que utiliza en la contracción, mejora la aptitud y desarrolla los órganos y las funciones, imprime una serie de transformaciones que da nueva morfología al sujeto creando un ser nuevo cuyas facultades transmitirá.

La fisiología del entrenamiento puede condensarse en las siguientes conclusiones: potente facultad de almacenamiento dinámico del sistema neuromuscular (sangre); habilidad innata ó adquirida de la fibra muscular á la incitabilidad progresiva; buena factura de las ruedas locomotoras y hermosas proporciones (perfección en el organismo); aptitud innata ó adquirida del organismo para librarse rápidamente de los venenos elaborados por la función dinámica (pulmón amplio y ejercitado y piel fina de funciones activas); hábito dinámico en el músculo para la economía de fuerza en un tiempo determinado; hábito digestivo y potencia asimiladora. Estos son los datos que exige la fisiología del entrenamiento.

Entrenamiento en el agua. — La natación constituye una gimnástica locomotriz muy útil empleada en California. Dos ó tres veces por semana son sometidos, por espacio de media hora, á la natación, sin permitirlos el apoyo más que en casos extremos de visible cansancio. Este método tiende á generalizarse por sus excelentes efectos: aumenta la resistencia á la fatiga notablemente, reduce las taras tendinosas, abre.

via la condición, fortifica el organismo, desarrolla la potencia funcional, excita los centros nerviosos y las actividades celulares, despierta el apetito; es, en una palabra, el más poderoso neutralizante de la fatiga y merece una atención preferente del preparador.

PEDRO PÉREZ SÁNCHEZ,

Veterinario militar.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Sección de asuntos generales é indeterminados.

Real orden disponiendo que los Veterinarios militares no pueden tener establecimiento abierto al público.

Circular. — Excmo. Sr.: En vista de un escrito que en 28 de enero último dirigió á este Ministerio el Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Burgos, consultando si los Veterinarios militares pueden tener ó no abierto al público establecimiento de herrado y forjado, el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 15 de junio próximo pasado, se ha servido disponer que se cumplimente el art. 25 del Reglamento del Cuerpo de Veterinaria militar, aprobado por Real orden de 3 de febrero de 1897 (C. L. núm. 24), y que en ningún caso autorice á los Veterinarios del referido Cuerpo para abrir al público establecimiento de herrado y forjado.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde á V. E. muchos años. — San Sebastián 15 de julio de 1912. — LUQUE.—Señor...—(D. O. núm. 160, correspondiente al 18 del actual.)

CRÓNICAS

Nuevo Director. — La *Gaceta* de 22 del corriente publica un Real decreto nombrando Director de la Escuela especial de Veterinaria de esta corte, por jubilación del Sr. La Villa, al ilustrado Catedrático de la misma, que ya venía desde hace tiempo desempeñando el cargo de Vicedirector, D. Dalmacio García Izcara, á quien muy sinceramente damos nuestra enhorabuena por el nuevo cargo que se le concede.

Aplaudimos igualmente la buena y sana doctrina sentada por el Ministro Sr. Alba, nombrando Director de la Escuela al Sr. García Izcara como Catedrático más antiguo que es de dicho establecimiento de enseñanza oficial, pues hubiera sido un lapsus imperdonable por los justos rozamientos que hubiera traído al haberse procedido de otro modo, según rumores propalados en sentido contrario; así, pues, volvemos á aplaudir el buen criterio y la justicia preponderantes al nombrar Director de nuestra primera Escuela profesional al aludido y hábil Catedrático de cirugía Sr. García Izcara, y no confirmarse por fortuna los susodichos rumores.

Para el cargo de Vicedirector de la Escuela se indica al Catedrático más antiguo D. Tiburcio Alarcón, ilustre Profesor de tercer año de la misma, indicación que veríamos con mucho gusto se confirmase, no sólo por los méritos excepcionales que concurren en el interesado, si que también por el mismo y sano criterio con que aplaudimos el nombramiento de Director.

Veterinaria militar. — Habiéndose terminado las oposiciones para cubrir las vacantes de Oficiales terceros existentes en dicho Cuerpo, tenemos el gusto de publicar á continuación la lista por orden de mérito y los puntos obtenidos de los 24 jóvenes aprobados.

1. D. Francisco Menchen Chacón, 314 puntos. — 2. D. Eduardo Repaldiza Ugarte, 306 id. — 3. D. Fermín Morales de Castro, 302 id. — 4. D. Rafael Caldevilla Carnicero, 294 id. — 5. D. Santiago Gómez Bargo, 286 id. — 6. D. Carlos García Ayuso, 283 id. — 7. D. Juan Jofre Petit, 279 id. — 8. D. Francisco López Cobos, 257 id. — 9. D. Ignacio Pérez Calvo, 255 id. — 10. D. José Mas y Mas, 250 id. — 11. D. Calixto Martín Puebla, 246 id. — 12. D. Clemente Martínez Herrera, 246 idem. — 13. D. Vitaliano de Bustos Tejedor, 238 id. — 14. D. Teógenes Díaz Domínguez, 236 id. — 15. D. Sabas Tejera Polo, 230 id. — 16. Don Salvador González Martínez, 222 id. — 17. D. Enrique Esteban Martín, 218 id. — 18. D. Francisco Fernández Salueño, 216 id. — 19. D. Antonio Trocoh Simón, 211 id. — 20. D. Emiliano Álvarez Hernández, 211,

idem. — 21. D. Juan Castro Sogo, 208 id. — 22. D. Aurelio Pérez Martín, 207 id. — 23. D. Pio García Cicuéndez, 206 id. Y 24. Don Telmo Cirujano Cirujano, 178 id.

Reciban los interesados nuestra entusiasta enhorabuena por el logro feliz de sus aspiraciones.

— En Veterinaria militar han sido destinados: el Veterinario primero Sr. Rodado, al regimiento Artillería de sitio; á los Veterinarios terceros señores Cervero, á la Academia de Ingenieros, y Ossa, al 12.º montado de Artillería, y á los Veterinarios provisionales señores Cirujano, á lanceros del Príncipe; Torres Escribano, á la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia; Fernández López, á cazadores de Victoria Eugenia, y Alvarez Hernández, á la primera Comandancia de tropas de Intendencia.

Pésame. — Ha fallecido en Alicante D. José Serret Comín, Jefe de Estadística de dicha provincia y hermano del Director de nuestro estimado y veterano colega *El Siglo Médico*.

Reciba nuestro más sentido pésame su distinguida familia, y muy especialmente su ilustre hermano, nuestro querido y antiguo amigo D. Ramón, á quien deseamos resignación cristiana para soportar pérdida tan irreparable.

La glosopeda. — La *Gaceta* publica una Real orden circular, dirigida á los Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas terrestres, Capitán general de África y Comandante general del Campo de Gibraltar, disponiendo que se hagan extensivas á las procedencias de Inglaterra y de Irlanda los reconocimientos y período de descanso prevenidos en las Reales órdenes de 31 de diciembre de 1887 y 6 de septiembre de 1888, puestos en vigor para las del condado de Surrey (Gran Bretaña), por Real orden de 20 de marzo de 1911, debiendo observarse igualmente con todo rigor lo prevenido por los artículos 205 y 206 del reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de enero de 1900.

La veda. — Desde 1.º de agosto próximo queda levantada la veda para la pesca de toda clase de peces, excepción hecha del salmón, la trucha llamada de mar y la trucha común, pues para esas especies queda prohibida en absoluto la pesca precisamente desde el 1.º de agosto hasta el 15 de febrero siguiente.

Así lo establece la vigente ley de Pesca en aguas dulces de dominio público de 27 de diciembre de 1907.

Con caña se puede pescar todo el año.

También, con arreglo á la ley de Caza de 16 de mayo de 1902, las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices sólo podrán cazar-se desde 1.º de agosto próximo en aquellos predios en que se encuen-

tren segadas y cortadas las cosechas, aun cuando los haces y gavillas se hallen sobre el terreno.

Real orden interesante.—En la *Sección Oficial* de este mismo número verán nuestros lectores la publicación de una Real orden disponiendo que bajo ningún concepto se permita á los Veterinarios militares tener abierto al público establecimiento de herrado y forjado.

Aunque de antiguo así estaba prevenido, bueno es que se haya confirmado de nuevo tan excelente doctrina.

De Instrucción pública.—La *Gaceta* de 25 del actual publica una Real orden haciendo extensiva á las Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este Ministerio la disposición dictada para las Escuelas de Comercio por Real orden de 6 de abril próximo pasado.

De Guerra.—Por Real orden de 19 del actual se concede el empleo de Veterinario provisional al soldado de Infantería D. Gonzalo María Arroyo, destinándosele al 6.º montado de Artillería, y que sirva en tal empleo el tiempo de los quintos de su reemplazo.

Servicios veterinarios.—Por nuestro muy querido amigo el celoso Veterinario municipal de La Unión (Murcia), D. Ginés Oliva, ha sido inutilizado en el pasado mes un jamón invadido de triquina, y en lo que va del actual, 24 kilogramos de blancos ó morcones, llenos de numerosos parásitos. Á las múltiples felicitaciones recibidas por el señor Oliva por tan importantes servicios sanitarios, unimos las nuestras bien sinceras.

La Junta de patronato.—Esta Junta celebró su última sesión el 12 del actual mes de julio, cuya acta publicaremos en breve, sintiendo no poderlo hacer en el número actual, ya por el mucho original del mismo, ya por la gran extensión del referido documento.

De Gobernación.—La *Gaceta* de 13 del corriente publicó la ley concediendo derechos de retiro á los Profesores de las ciencias médicas que se inutilicen ó se imposibiliten en lo sucesivo en el ejercicio de su profesión. En el número próximo publicaremos tan importante ley.

Circular sanitaria.—En el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, correspondiente al día 13 del presente mes, se publica una importante Circular sanitaria, debida al celo del digno y prestigioso Sr. Gobernador de esta provincia D. Demetrio Alonso Castrillo, obligando al parte de la existencia de enfermedades infecciosas en la especie humana, según está prevenido, por los Médicos y particulares, á los Subdelegados de Medicina.

Tenemos entendido que merced á las gestiones hechas en este mismo sentido, en lo que respecta á la existencia de enfermedades infecto-contagiosas en los animales, que pueden ser transmisibles al hombre,

por un celoso Subdelegado de Veterinaria de esta capital, el mismo periódico oficial publicará en breve una Circular análoga á la dictada para la salud humana, y de la que al presente damos cuenta, habiendo recibido orden de dicho Gobierno el referido Subdelegado de Veterinaria para redactar con toda urgencia la expresada Circular.

De celebrar es el celo desplegado en pró de los intereses sanitarios, humanos y veterinarios por los dignos Sr. Gobernador civil de la provincia y por el Inspector provincial Sr. Call, á los cuales enviamos con estas líneas nuestro más vivo y cordial aplauso.

Muchas gracias. — Se las damos, muy entusiastas, á nuestro ilustrado colega el *Boletín Farmacéutico* del Colegio oficial de Veterinarios de Cáceres, correspondiente á los meses de abril, mayo y junio últimos, por habernos honrado con la reproducción de tres importantes escritos de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Publicaciones recibidas — Se nos han remitido: *La Memoria anual del primer consultorio de niños de pecho en Madrid*, debida á la experta pluma, en esta materia, de nuestro muy querido amigo el Dr. Ulecia; el *Plan de estudios de la Escuela superior de Agricultura* que acaba de crearse en Barcelona; *Desinfección del material de transportes de ganados por el ferrocarril* y *Vulgarización del tratamiento de la glosopeda ó fiebre aftosa*, ambos folletos debidos á nuestro estimado amigo é infatigable obrero profesional D. Juan Monserrat, Inspector pecuario de Cádiz, y la *Memoria del Concurso regional de ganados* celebrado en Pamplona del 10 al 13 de noviembre último, redactada por nuestros buenos amigos y estudiosos Inspectores de Higiene pecuaria de Navarra D. Pascual Luna y D. Tomás Rota.

Agradecemos á los señores donantes sus gratos envíos.

Vacante. — La Cátedra de Física, Química é Historia Natural de la Escuela especial de Veterinaria, de Santiago, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación. Los Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla hasta el 6 de agosto próximo, elevando sus instancias á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, acompañadas de la hoja de servicios y por conducto del Jefe del establecimiento que sirvan.

Otra. — La de Veterinario titular de Manzarulleque (Cuenca), con el haber *¡¡enorme anual de 10 pesetas!!* Las igualas ascienden á 90 fanegas de trigo y unas 1.000 pesetas de herraje. Solicitudes hasta el 15 de agosto próximo.

Otra. — La de id. de Ribera Alta-Poves, de Alava, con el haber anual de 50 pesetas. Solicitudes hasta el 10 de agosto.

Otra. — La de idem de Palamós (Gerona), con el servicio de matadero y á la vez Inspector de lecherías y mercado. Se ignora la dotación. Solicitudes hasta 15 de agosto.

Otra. — La de Villanueva de Alcorón (Guadalajara), con el haber anual de 40 pesetas por la inspección de carnes, más 10 celemines de trigo por cada par de caballerías, que ascienden á 100 fanegas, pagadas en la época de recolección. Solicitudes hasta el 22 de agosto.

Otra. — La de idem id., desde 1.º de octubre próximo, de Bleuca (Huesca), con la dotación por igualas de 20 caíces de trigo por dicho pueblo, más 15 id. por el de Antillón y 14 id. por el de Pertusa, cobrados por trimestres vencidos, y la consignación de 30 pesetas anuales por cada pueblo por la inspección de carnes. Solicitudes al Alcalde de Bleuca, punto de residencia del Veterinario, hasta el 30 de agosto.

Otras. — En el regimiento Lanceros de Villaviciosa, núm. 6, de Caballería, existen una plaza de herrador de segunda clase y una de tercera, que podrán solicitarse del Jefe del cuerpo, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), hasta el 20 de agosto.

Otra. — En el primer Depósito de caballos sementales existe una plaza de herrador de segunda clase que puede solicitarse del Jefe del cuerpo, residente en Jerez, hasta el 12 de agosto.

Otras. — En el regimiento Cazadores de Taxdit, núm. 29, de Caballería, una plaza de herrador de primera, una de segunda y otra de tercera, que pueden solicitarse hasta el 10 de agosto del Jefe del cuerpo residente en Melilla.

Otra. — La de Veterinario inspector de carnes de Valdemorales (Cáceres). Sueldo anual, 40 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 10 de agosto.

Otra. — La de id. Pineda (Cuenca), con 10 pesetas anuales por la inspección de carnes, 95 fanegas de trigo por la iguala y 1.000 pesetas de herraje. Solicitudes hasta el 27 de agosto.

Otra. — La de id. de Milano (Salamanca), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de agosto.

Otra. — La de idem id., por segunda vez, de San Pedro del Valle (Salamanca), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes hasta el 25 de agosto.

Herrador. — Se ofrece uno bueno y con práctica y soltero. Para informes, dirigirse al interesado D. Juan Montero Victoria, residente en Santisteban del Puerto (Jaén).

Traspaso ó permuta. — Por motivos de salud y no poder atenderle, se traspasa un establecimiento de Veterinaria en las afueras de Madrid, muy acreditado y con buenos rendimientos, ó su permuta por otro en un pueblo higiénico y en buenas condiciones. Para toda clase de informes dirigirse á D. Federico Pilar, calle de Ticiano, núm. 17, barrio de los Cuatro Caminos, Madrid.